



PROTOCOLO CASO COVID

El presente protocolo, busca entregar claridad con respecto al proceder del establecimiento en caso de sospecha o confirmación de COVID positivo, en el ejercicio de las clases presenciales 2021. Este documento es un complemento del Protocolo COVID-19 del Colegio El Salvador.

Contexto Legal

El colegio procederá según la normativa del Ministerio de Salud y las recomendaciones del Ministerio de Educación.

En ningún caso, el colegio divulgará información personal de quienes sean sospecha o confirmación de COVID positivo y tampoco de contacto estrecho. La comunicación de un caso será personal con el apoderado de él o los estudiantes involucrados y, solo de considerarse necesario, se entregará un comunicado oficial en los medios oficiales del Colegio El Salvador.

Recomendaciones Básicas

Este protocolo considera tres términos para un caso de COVID en el establecimiento:

Caso de COVID positivo, contacto estrecho confirmado y sospechoso de COVID.

- En caso de que un estudiante, profesor u otro funcionario del colegio sea caso de COVID positivo, debe informar inmediatamente al establecimiento. En el caso de un estudiante se debe informar al Profesor Líder o a los números de contacto que se entregan al final de este protocolo. En el caso de profesores o funcionarios, debe informar a su jefatura directa.
- Todo estudiante, profesor u otro funcionario que, sea informado por la autoridad de salud que es un contacto estrecho de un caso de COVID positivo, debe informar inmediatamente al establecimiento, en la forma del punto anterior.
- Se recomienda, dentro de las posibilidades, que los estudiantes controlen su temperatura en casa antes de asistir a clases presenciales, si presenta temperatura por sobre los 37, 8° grados u otro tipo de síntomas asociados al COVID-19 no debe asistir a clases, se sugiere la realización de un examen PCR e informar al establecimiento un eventual caso positivo (lo último es esencial para la prevención y poner en ejercicio la trazabilidad).
- Es importante que todos los apoderados informen ante cambios en sus números de contacto, este registro actualizado, le permitirá al colegio entregar información oportuna en el contexto de este protocolo (cualquier cambio debe ser informado a los respectivos profesores líderes).

Procedimiento en caso de “Sospecha de caso COVID”

Si un Estudiante, Profesor o Asistente de la Educación, o cualquier otro integrante de la comunidad salvadoreña, llega al establecimiento, presenta síntomas asociados al COVID-19, se le considerará un caso sospecho de COVID (los síntomas y los procedimientos para el control de éstos, están estipulados en el Protocolo General de Colegio El Salvador).

Ante la presencia de un caso sospechoso de COVID, se procederá de la siguiente forma:

- Si un Estudiante se presenta en el colegio con síntomas será aislado, se informará al apoderado para su retiro, y se solicitará la realización de un examen PCR. El estudiante no podrá asistir al establecimiento hasta la confirmación de un resultado negativo.
- Si un Profesor o Asistente de la Educación, presenta síntomas será aislado, se informará a la jefatura, autorizando su retiro y se solicitará la realización de examen PCR para confirmar la situación de salud. El profesor o Asistente de la Educación no podrá asistir al establecimiento hasta la confirmación de un resultado negativo.

- Todos aquellos Estudiantes, Profesores o Asistentes de la Educación que, durante la jornada o jornada anterior, hubiesen compartido sala con un estudiante o profesor en cuestión, serán informados junto con los apoderados y se les solicitará ejercer una cuarentena preventiva hasta obtener el resultado del PCR de la persona con síntomas. Si el resultado es negativo se reincorporan, de lo contrario, si el resultado es positivo, se aplica el procedimiento de caso positivo.

Procedimiento en caso de “Contacto Estrecho Confirmado”

Ante la presencia de un contacto estrecho confirmado, se procederá de la siguiente forma:

- Todos aquellos estudiantes, profesores y asistentes de la educación que, durante las dos últimas jornadas, hubiesen compartido sala con un estudiante o profesor en cuestión, serán informados junto con los apoderados y se suspenderán sus clases presenciales de acuerdo a la sección comprometida. Es preciso recordar que los cursos están divididos por secciones con el propósito de resguardar el cumplimiento de los protocolos.
- Asimismo, se recomendará la realización del examen PCR de forma preventiva y otro después de 4 días.
- Los afectados deberán cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto (un resultado negativo en un test de PCR para COVID-19 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena).

Procedimiento en caso de “COVID Positivo”

Ante la presencia de un caso confirmado de COVID positivo, se procederá de la siguiente forma:

- Todos aquellos estudiantes y profesores que, durante las dos últimas jornadas, hubiesen compartido sala con un estudiante o profesor en cuestión, serán informados junto con los apoderados y se suspenderán las clases presenciales de la sección comprometida. Tanto estudiantes como profesores deberán hacer cuarentena de al menos 11 días. Con todo esto, se recomendará la realización de exámenes PCR.
- De confirmarse la presencia de 2 o más casos positivos en el mismo ciclo y turno, se suspenderán todas las actividades de clases presenciales en dicho turno o ciclo.

Responsabilidades

- El Comité de Crisis en directa articulación con el Equipo Directivo y encabezado por el Encargado de Convivencia Escolar, será quien coordine los procedimientos en la situación de un caso COVID.
- Los inspectores serán los responsables de tener registros de asistencia de estudiantes, utilización de salas y horarios que permitan establecer la trazabilidad ante la presencia de un caso COVID.
- La Trabajadora Social del colegio será quien apoyará a los inspectores para llamar a los apoderados.
- Bárbara Fernández Caffi, como encargada de enfermería, será quien tendrá a cargo el aislamiento de una persona sospechosa de caso COVID y supervisará las condiciones de salud del involucrado hasta su abandono del establecimiento.
- El personal de aseo de establecimiento será el encargado de sanitizar todo espacio que sea posible contaminación cruzada con el involucrado (ejemplo: Hall principal, enfermería, sala de clases, baños, pasillos, etc.).

NOTA: El protocolo se enfoca en estudiantes y apoderados que están en el ejercicio de las clases presenciales, el Protocolo COVID-19 del Colegio El Salvador, cubre la presencia de casos COVID en otros casos.

Números de contacto:

Trabajadora Social: +56998808979

Colegio: 722583053

